



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

RECTORÍA

Resolución número **0706** de 2004

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución de Rectoría número 562 de 2004"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Rectoría número 562 de 2004, se fijó un cronograma aplicable a los procesos de elección de representantes profesoriales ante la Junta Nacional y Comités Administradores de Sede de Unisalud, Comisión Nacional de Carrera administrativa, Comités de Carrera Administrativa de las Sedes y Comité Paritario del Régimen Disciplinario; de representantes de los empleados públicos no docentes y trabajadores ante la Junta Nacional y Comités Administradores de Sede de Unisalud y de representantes de los pensionados ante la Junta Nacional y Comités Administradores de Sede de Unisalud.

Que mediante oficio SS-631 del 4 de junio de 2004, la Secretaría de la Sede Bogotá solicitó modificar el calendario establecido por la Resolución de Rectoría número 562 de 2004, adicionando los plazos en una semana.

Que mediante oficio SS-236 del 8 de junio de 2004, la Secretaría de la Sede Medellín solicitó reprogramar los procesos de elección en la Sede Medellín y propuso un cronograma para el efecto.

Que mediante oficio SS -372 del 8 de junio de 2004, la Secretaria de la Sede Manizales solicitó ampliar los plazos señalados en el artículo cuarto de la Resolución de Rectoría número 562 de 2004.

Que es necesario modificar los cronogramas de los procesos de elección mencionados en el primer considerando, teniendo en cuenta el calendario académico fijado por las sedes.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Modificar el cronograma establecido en el artículo cuarto de la Resolución de Rectoría número 562 de 2004, y en consecuencia aplicar a los procesos mencionados en el artículo tercero de ese acto administrativo el siguiente cronograma:

1. Inscripción de candidatos: hasta las 5:00 pm del 5 de agosto de 2004.
2. Autorización de candidaturas: 6 de agosto de 2004.
3. Difusión y presentación de programas y planteamientos: 9 al 18 de agosto de 2004.
4. Fecha de votación y escrutinios: 19 de agosto de 2004.
5. Publicación de resultados: 20 de agosto de 2004.

ARTÍCULO SEGUNDO, La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 12 de junio de 2004

(Original firmado por)

MARCO PALACIOS ROZO

Rector